

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000014

COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de noviembre de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0079/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W – 40) CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENOS CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DELANTEROS CAMBIO DE FLOTADOR CAMBIO DE FOCO DE DOS CONTACTOS 12 VOLTIOS LADO IZQUIERDO	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 195.00					
					2	GALONES	ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W – 40)		VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00		
					1	CUARTO	SOLUCIÓN DE FRENOS		WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 6.00		
					2	UNIDAD	GRASA		SUPER S / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 12.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		FUJITOYO / MALASIA	\$ 15.00	\$ 15.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE		FUJITOYO / MALASIA	\$ 19.80	\$ 19.80		
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE		FUJITOYO / MALASIA	\$ 16.80	\$ 16.80		
					1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENOS		KOBE / JAPÓN	\$ 262.00	\$ 262.00		
					1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		OKAIDO / JAPÓN	\$ 52.30	\$ 52.30		
					1	UNIDAD	FLOTADOR		JI LIEN / TAIWAN	\$ 175.00	\$ 175.00		
					1	UNIDAD	FOCO DE DOS CONTACTOS 12 VOLTIOS LADO IZQUIERDO		MICHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00		
					GARANTÍA: 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. DATOS DEL VEHÍCULO: [REDACTED] MARCA [REDACTED] AÑO [REDACTED] CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 819.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DIECINUEVE 90/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO: [REDACTED] MARCA [REDACTED] AÑO [REDACTED] CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.						REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0087/2020 (28-10-2020) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0079/2020		
<b>CONDICIONES GENERALES</b>								
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.								
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.								
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.								
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.								
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.								
								
DESIGNADO APNJ (DA)			Vo. Bo. DIRECTOR DACI			JEFE UFI		
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020						HECHO POR:		RAG

REFERENCIA: OC/RA/LG/0079/2020